

COLLADO VILLALBA**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con motivo de atender las necesidades ordinarias de funcionamiento administrativo del municipio durante el mes de agosto, al concurrir las vacaciones de los distintos miembros del Equipo de Gobierno y de este Alcaldía, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado tercero, así como el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, por la presente vengo a decretar:

Que durante las fechas establecidas me sustituyan en la Alcaldía los tenientes de alcalde referenciados:

- Desde el 3 al 16 de agosto de 2009, el quinto teniente de alcalde, don José Antonio Gómez Sierra.
- Del 17 al 27 de agosto de 2009, la cuarta teniente de alcalde, doña Rosana Crespo Pérez.

Estas delegaciones, en todo caso, tendrán el límite del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, se dará cuenta de las mismas al Pleno en la primera sesión que celebre y deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente en Collado Villalba, a 30 de julio de 2009.—El alcalde en funciones, José Antonio Gómez Sierra.

(03/26.974/09)

EL ESCORIAL**CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de licitación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Escorial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON/09/034.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro e instalación de equipamiento informático y mobiliario del centro multifuncional de Prado Tornero.
 - b) División por lotes y número:
 - Lote número 1: equipamiento informático.
 - Lote número 2: mobiliario.
 - c) Lugar de ejecución: El Escorial.
 - d) Plazo de ejecución: un mes.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Lote número 1: equipamiento informático: 11.656,21 euros, más 1.864,99 euros en concepto de IVA (16 por 100).
 - Lote número 2: mobiliario: 53.430 euros, más 8.548,80 euros en concepto de IVA (16 por 100).
5. Garantías:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de El Escorial.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28280 El Escorial (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 901 080.
 - e) Telefax: 918 961 224.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la establecida para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 1. Mediante informe de instituciones financieras en el que se haga constar expresamente que el licitador se considere solvente para asumir la ejecución del contrato por los importes consignados.
 2. Acreditación de una experiencia mínima en la ejecución de suministros de naturaleza similar al objeto del contrato de tres años. Para ello será preciso la aportación de una relación de servicios ejecutadas en el curso de los tres últimos años de características similares al objeto del contrato, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, fechas de ejecución y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
En el caso de que el licitador presente oferta para ambos lotes deberá aportar certificados individualizados para cada uno de los lotes y de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.
 8. Criterios de adjudicación:
 1. Hasta 50 puntos.
 9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de El Escorial, plaza de España, número 1. Horario, de nueve a quince horas, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas los sábados, o en la forma establecida en el apartado 12 del pliego de cláusulas administrativas.
 - b) Admisión de variantes: no procede.
 10. Apertura de las ofertas: el acto de apertura de ofertas económicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas. Si coincidiera en sábado o domingo la apertura se trasladará al día inmediatamente siguiente hábil.
 11. Gastos de publicación: por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 3.000 euros. En el caso de que la adjudicación de los lotes recaiga en diferentes licitadores los gastos se repartirán de acuerdo al porcentaje que supone cada uno de los lotes sobre el importe total de licitación.
 12. Perfil de contratante: www.elescorial.es
- En El Escorial, a 13 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(01/3.230/09)

GETAFE**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por el señor alcalde-presidente se ha dictado el siguiente Decreto.—En Getafe, a 31 de julio de 2009.

En uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 124.4.e) y k) y 124.5) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de la competencia plenaria para la aprobación del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Municipal, habiendo tomado conocimiento el Ayuntamiento Pleno en el día de hoy de la renuncia al cargo de concejal, de don Alfonso Carmona Ramírez, integrante del grupo político de Izquierda Unida, he resuelto:

Primero.—Modificar el apartado decimotercero de mi decreto, de 20 de mayo de 2008, sobre nombramiento de tenientes de alcalde, nombrando sexta teniente de alcalde a doña Sylvia Uyarra Valencia.

Segundo.—Modificar el apartado octavo de mi decreto, de 20 de mayo de 2008, en el sentido de conferir la Delegación de Formación, Empleo y Acción en Barrios, a doña Sylvia Uyarra Valencia,